



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 89, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 01/JUNIO/2015
PERIODO 2012 – 2016

Se inicia la sesión siendo las 18:10 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentra presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:

Sr. SECPLAN, don Luis Eduardo Laubrie Cerda;
Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora;
Sr. DAF., don Héctor Saldías Muñoz;
Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada;
Sr. D.O.M., don Felipe Méndez Retamal;
Sr. DIDECO; don Víctor Flores Fuentes;
Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras Ortiz;
Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano;
Sra. Secretaria de Concejales, Deisy Sandoval Galaz.

Sr. Secretario Municipal Subrogante, don Liborio Aguilera Domínguez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde titular, don Carlos Chandía Alarcón; quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Secretario Municipal Subrogante, don Liborio Aguilera Domínguez.

Sr. Secretario Municipal agradece y da lectura a la Citación de Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 89.

Se pasa al 1er. Punto de la Tabla: Aprobación Actas Ordinarias N° 87, y N° 88, las que fueron anexadas a citación.

Sr. Alcalde: somete a votación la aprobación de ambas actas:

El Honorable Concejo Municipal, en pleno, aprueba Actas 87 y 88 sin observaciones.

Se pasa al 2do Punto de la Tabla: Correspondencia.

Se da lectura a Ord. N° 15/2015, de fecha 26 de mayo de 2015, enviado por el Sr. Asesor Jurídico, de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Gonzalo Acuña Mora; quien solicita sancionar constitución de servidumbre de tránsito a favor de personas: Sandra López, Maria Quijada, Magdalena Urrea, Maria Sepúlveda, Maria Ortega y Maria Chandía, todas vecinas del sector de Talquipen y colindantes del predio Municipal Ex escuela de Talquipen. Como es de vuestro conocimiento, el Concejo anterior y el actual acordaron ratificar la donación prometida al Comité de vivienda y adelanto Santa Adriana de Talquipen, del terreno Municipal correspondiente a la Ex Escuela de Talquipen; los vecinos ocupaban una franja de 3 metros de terreno municipal como servidumbre y el objeto era regularizar esta servidumbre. De la totalidad de los afectados solo acompaño los títulos de dominio la Sra. Sandra López. Por lo expuesto se solicita al Honorable Concejo autorice una servidumbre de tránsito a favor de Sandra López Peña, sin perjuicio de que este derecho se pueda constituir en el futuro a los demás solicitantes. El inmueble Municipal se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las Comunas de Chillán; Chillán Viejo; Coihueco, y Pinto; a fojas 978 vuelta, número 1716, del año 1984. El inmueble figura con el rol de Avalúo N° 97-28, de la comuna de Coihueco.

Sr. Alcalde: indica que es un tema conocido, sabido, aquí la ventaja de esta petición tiene que ver con la solicitud realizada por la Sra. Sandra Ximena López Peña, que es la última vecina ubicada al fondo; entregando esta servidumbre a la referida persona, va a servir para los demás vecinos, dado que la propiedad de esta persona es la última.

Sugiere al Honorable Concejo votar favorablemente esta solicitud de servidumbre en beneficio de la vecina ya individualizada.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que, si bien es cierto, es una solución salomónica, esto cree que sucede por la autorización de algún funcionario, porque en algún momento sucedió así, sin cumplir con normativas legales, y al final, ahora se está en esta situación. Lo que correspondía en su momento - y se acordó 4 años atrás, y al parecer nunca se llevó a cabo - era que se tenía que hacer una investigación sumaria por la responsabilidad administrativa, porque alguien autorizó la carpeta y el funcionario quedó como si nada; y ahora ellos se ven obligados, dando esta autorización a personas que adulteraron, se acopiaron a una servidumbre que una persona vendió, y vendió con un derecho que no tenía.

Vota a favor, pero con esa opinión.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que vota a favor, pero le gustaría opinar al respecto.

Esto viene hace tanto tiempo, y la verdad que independiente del funcionario o no, cree que no es responsabilidad de la gente, y tienen que regularizar su situación. Pero más que sumario, cree que deben darle la solución.

Sr. Alcalde: un tema de sumario, tuvo recién un tema con el asunto de los sumarios, porque en rigor pensaba buscar otra alternativa, porque es claro que la ley obliga a hacer sumario, pero es una pérdida de tiempo increíble que nunca llega a buen puerto.

Cree, si mal no recuerda, quien está involucrado en ese tema es quien acaba de fallecer o no, no era don Oscar que tenía que ver con eso?

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que no cree, cree que la Dirección de Obras.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que Dirección de Obras.

Sr. Alcalde: ha entonces, hagamos sumario entonces, al Director de la época.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que se está fuera de los plazos.
El tema es que en su momento tendría que haberse hecho.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que se está hablando de tres o cuatro años atrás; cuatro para cinco años se lleva con este tema.

Sr. Concejal Sepúlveda: eso se determinó, vieron los planos, habían unos planos firmados.

Sr. Alcalde: somete a votación la autorización de Servidumbre de tránsito a favor de la Sra. Sandra Ximena López Peña:

El Honorable Concejo Municipal, aprueba de manera unánime la autorización de servidumbre de tránsito de 3 metros de ancho por 182 metros de largo, de terreno Municipal Rol de Avalúo 97-28, a la Sra. Sandra Ximena López Peña.

Se da lectura a carta de fecha 20 de abril de 2015, enviada por la Constructora José Miguel García y Cía. Limitada; en la cual solicita nombres de calles y pasajes y números de Vivienda para 150 viviendas básicas, más Sede Social comuna de Coihueco, correspondiente a los comités de vivienda “La estrella 2011” y Camino al futuro”, además propone nombres de calles y pasajes.

Sr. Alcalde: consulta en honor a la justicia y a la perseverancia, si la comisión de Obras se reunió

Srta. Concejala Cárdenas: responde que el Sr. Alcalde le ha preguntado dos veces lo mismo.

En una primera oportunidad se iban a reunir, y el Sr. Alcalde dijo que no porque se iba a conversar en Concejo, porque la idea era que en conjunto tomaran esa decisión, que era importante. Es la 3ra. vez que pregunta lo mismo: una cuando estuvieron con la entrega de los computadores; la reunión pasada, y ahora.

Sr. Alcalde: cuando dijo que había suspendido?. Las calles que aparecen con prolongación, cree que sería mucho más fácil hacerlo.

Sr. Concejal Sepúlveda: cree que la Comisión Obras tiene un trabajo pendiente que hacer, y traerlo al Concejo, y tiene que hacer una propuesta.

En definitiva Se acuerda que la Comisión Obras se reúna para ver los nombres de calles y pasajes para el Conjunto Habitacional Villa Renacer II (nombre propuesto por Constructora), y presentar una propuesta con nombres, para la próxima sesión de Concejo.

Se da lectura a Ord. N° 022418, de fecha 29 de abril de 2.015, enviado por el Sr. Director Regional (S) INDAP Región del Bío Bío, don Juan Francisco Hermosilla Jaque; quien solicita posible fecha para agendar en tabla del Concejo Municipal; la difusión del nuevo Modelo de intervención de INDAP, el cual se basa en los Lineamientos Institucionales 2014-2018.

Sr. Alcalde propone fecha para la 3ra reunión Ordinaria, correspondientes al 15 de Junio de 2.015, y somete a votación dicha tentativa:

El Honorable Concejo en pleno acuerda agendar para el 15 de junio de 2015, la difusión del nuevo Modelo de intervención de INDAP, el cual se basa en los Lineamientos Institucionales 2014-2018.

Se da lectura a carta de fecha 20 de mayo de 2.015, enviada por la Junta de Vecinos de Culenar; en la cual se solicita instalación de señaléticas en su sector, para lo cual adjunta un pequeño croquis. Lo anterior, para legalizar solicitud informal del día 25 de abril de 2015, al Sr. Alcalde y Sr. DOM.

Sr. Alcalde: solicita al Sr. Secretario de lectura a los nombres de los callejones que han colocado en el croquis

Sr. Concejal Guzmán: indica que si ellos los eligieron está bien.

Sr. Alcalde: indica que de hecho así se conocen los callejones.

Tiene que ver el tema con los que se vio acá, con la significación que los nombres que se colocan ya sea pasajes o callejones deberían ser en homenaje a algún destacado vecino o vecina de la comuna, que haya dejado un legado, un recuerdo.

Sr. Concejal Sáez: acota que la organización tiene sus dirigentes, y se supone que esto lo consensuaron con todos los vecinos, por lo que está de acuerdo.

El señala que cuando ellos puedan aportar en el Concejo, en temas como este, que van a trascender en la posterioridad, son bienvenidos.

Por ejemplo callejón Pérez, formidable, están representando a una comunidad de un sector. En el caso del nombre Callejón Uno, se podría cambiar, sugerirle por ejemplo destacar la misma empresa CARSOLFRUIT que ha sido tan colaboradora con ellos.

Sr. Alcalde: al igual que la carta que se le hizo llegar de la Junta de Vecinos de Tanilvoro, indica que todavía no han tenido esa retroalimentación con ellos, de una reunión, y en esa reunión acordar nos nombres de los pasajes.

Solicita al Sr. Administrador Dirigir una carta a la Junta de Vecinos manifestando la inquietud del Concejo de buscar alguna alternativa en el nombre del pasaje UNO.

Se da lectura a carta de fecha 26 de mayo de 2.015, enviada por doña Bernarda Elizabeth Castillo Parra; informa que postuló a la beca municipal para estudiantes de educación superior, ello fue enviado a tiempo y en su totalidad, sin embargo no quedó seleccionada y el motivo de ello decía que era por falta de documentación.

Sr. Alcalde: ese es otro caso

Sr. Administrador Municipal: indica que va a revisar el listado.

En definitiva el tema queda pendiente.

Se da lectura a Ord. N° 04/2015, de fecha 18 de mayo de 2015; enviado por la Agrupación Comunal de Deportes; solicita subvención por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos); los que serán invertidos en premiación y gastos administrativos.

Sr. Alcalde: propone entregar una subvención por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos); para ser invertidos en premiación y gastos administrativos; a Agrupación Comunal de Deportes.

Srta. Concejala Cárdenas: vota a favor

Sr. Concejal Sáez: le gustaría acompañar una nota, que la final estuvo exenta de situaciones reñidas con el deporte, cree que es un tema que hay que premiar, y a lo menos destacarlo y motivarlos que se sigan esforzando para que tengan el espíritu deportivo por sobre las acciones poco amigables.

Aprueba

Sr. Concejal Guzmán: aprueba.

Lo mismo que decía el Sr. Concejal Juan Carlos, años que él no veía una final así. El primer lugar celebrando su copa, y el 2do. lugar lo mismo; cree que se debe reconocer y hacer una nota como corresponde.

Sr. Concejal Sepúlveda: aprueba

Sr. Concejal Muñoz: aprueba

Sr. Concejal Merino: aprueba

Se aprueba una subvención por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos); para ser invertidos en premiación y gastos administrativos; para la Agrupación Comunal de Deportes.

Se da lectura a carta de fecha 22 de mayo de 2015, enviada por el Taller de Manualidades Vida Nueva, en la cual se solicita subvención de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para realizar manualidades y contratar monitora.

Solicita esta subvención dado que no fue incorporada dentro de la nómina que aprobó recientemente el Honorable Concejo.

Sr. Alcalde: solicita al Honorable Concejo, tenga a bien, autorizar la intervención del Sr. DAF.

Sr. DAF.: informa que en el Presupuesto año 2015, se consignaron 52 millones de pesos para entrega de subvenciones año 2015, de ese monto, 32 millones de pesos fueron

aprobados para subvenciones, y quedaba un saldo de 20 millones de pesos aproximadamente, y de ese saldo se aprobó 7 millones de pesos para la Agrupación Protectora de Animales San Francisco de Asís, y 2 millones de pesos para el Club Deportivo de Taekwondo Dragones Blanco-Coihueco.

Sr. Concejal Sáez: indica que no conoce a la organización, no sabe cuantas personas la integran; pero él siempre ha pensado que estas organizaciones que están en el límite con otras, dentro de lo que se pueda, hacer aportes que permitan que se tenga presencia. De alguna u otra manera la gente sigue haciendo sus cosas para el otro lado del río, por lo que cualquier cosita, aunque parezca sencilla, que se pueda marcar territorio, que se pueda tonificar lo mejor que se pueda, ir para allá, compartir.

Sr. Alcalde solicita votación para la entrega de la subvención a dicha organización:

Se aprueba entrega de subvención por un monto de \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), para el Taller de Manualidades Vida Nueva, para realizar manualidades y contratar monitora.

Se da lectura a carta de fecha 22 de mayo de 2.015, enviada por el Club Deportivo “La Dehesa”; mediante la cual comentan que su objetivo es mantener activo el deporte en sus sector, para darle distracción a los vecinos, además que su Club esta integrado por trabajadores temporeros en su mayoría, que los ingresos de sus jugadores apenas les alcanzan para subsistir, y que en general sus ingresos son muy escasos, y por lo mismo, se atreven a solicitar una subvención especial de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para compra de implementación deportiva, como: uniformes, balones y otros, que den un mayor realce a su institución.

Sr. Alcalde: señala que él lo conversó con el Sr. Presidente, se lo planteó personalmente, y le manifestó que le incomoda la situación de tener que solicitar una votación por esta subvención que requiere la organización; porque en rigor todos los Clubes se verían con el derecho de solicitar una subvención extraordinaria cada vez que tengan que comprar camisetas.

El le dijo al Sr. Presidente que lo lamentaba, pero lo más probable es que no llevara el tema como moción al Concejo, se lo dijo abiertamente; él simplemente quería que se leyera, porque le parecía que era improcedente, dado que cada Club recibe una subvención anual de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), establecida por acuerdo de Concejo, además estaría dando pie a que el resto de las organizaciones presentaran más solicitudes de este tipo, y no se tiene presupuesto.

El Club juega en el Campeonato de Pinto, si bien es cierto, representan a la Comuna, pero también le planteó tiempo atrás, que viera la posibilidad de participar en la Liga de Coihueco.

Sr. Concejal Sáez: indica que hay cosas que se tienen que decir; aunque se pueda tener legítimas diferencias, hay cosas que le agrada escuchar; sabiendo que el Sr. Alcalde tiene algún grado de amistad o simpatía o cercanía con esta persona. Lo felicita, porque en este tipo de situaciones, quizás buscándole una formula, algún resquicio, podría haberlo hecho,

podría haberlo pedido; por eso él quiere destacar lo dicho por el Sr. Alcalde, porque habla bien de él.

El muchas veces ha discrepado con el, por su forma de actuar, a lo mejor diferente a la que él tiene, y que es legítimo, porque no pueden ser todos iguales; lo felicita por eso. Concuera plenamente con el, porque si participa el Club de otra Liga; cree que esta bien el planteamiento del Sr. Alcalde.

El ha estado colaborando con mucho esfuerzo con Coleal Central, con implementación deportiva de su pecunio personal.

Se da lectura a carta de fecha 18 de mayo de 2.0165, enviada por el Club de Huasos La Viñita; mediante la cual solicitan una subvención por un monto de \$ 2.247.200.- para compra de materiales para la reparación de la media luna del sector. Además señalan que la mano de obra será cancelada por su institución. Adjuntan presupuestos de materiales requeridos.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que la Media Luna de la organización, es un peligro, así como está, puede suceder cualquier cosa.

Sr. Alcalde: señala que está de acuerdo en poder hacer un aporte a la organización, pero no esta considerada dentro del Presupuesto de este año, sería para el próximo año. Lo ha conversado con el Sr. D.A.F., pero no dan los recursos.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que aunque no sea toda la subvención, podría ser una parte.

Ella hace poco estuvo en una actividad, y realmente la Media Luna es un peligro, es súper insegura, además es un tema de justicia, porque se ha aportado al Club de Huasos de Coihueco centro, Tanilvoro.

Sr. Alcalde: señala que está la voluntad de todos, no quiere decir que se está negando; y coincide plenamente con la Srta. Concejala Cárdenas.

Se atrevieron a entregar 5 millones de pesos a San Ramón, pero hoy día es un tema de Presupuesto que no se tiene en el Item subvenciones, no puede llevar a votación el tema; a lo mejor se va a tener que ajustar alguna Cuenta, pero no se tiene en este momento disponibilidad de presupuesto.

Cree que aquí no hay nadie que no tenga la voluntad de querer colaborar, pero en este momento tiene que ser súper responsable.

El Sr. D.A.F., acaba de dar un pequeño barniz con relación a la situación de la cuenta de subvenciones, y se está complicando, y se está recién en el mes de junio.

Sr. Concejal Muñoz: indica que él, hace tiempo hizo una sugerencia, de ver la posibilidad de poder contratar una persona, un técnico, un profesional especialista en todo estos proyectos de recuperación de patrimonio, en este caso cultural, como por ejemplo la Ex Estación de Talquipén, donde funcionaba la escuela del sector.

El sabe que existen recursos para postular este tipo de patrimonios, en este caso, ese patrimonio que tiene mucha historia, de tal modo tener una entrada económica de recursos del Gobierno Regional, para así mantener toda esta infraestructura que es muy querida por la comunidad.

Hoy día esta la Media Luna de la Viñita, Tanilvoro, Cato.
Hace dos años atrás que él hizo esta sugerencia, pero no sabe en que pie está, si fue postulada la ex estación de Talquipén.

Sr. Alcalde: le solicita información al Sr. SECPLAN, sobre el tema de la Ex Estación Talquipén.

Sr. SECPLAN.: indica que el año 2014, se trajo al Encargado de Patrimonio, oportunidad en que sostuvieron una reunión, en la cual plantearon la necesidad de tener información con respecto a esa obra, información que se está recopilando.

Sr. Alcalde: indica que se acuerda perfectamente de la reunión que sostuvieron.

Srta. Concejala Cárdenas: informa que hoy hay un funcionario nuevo en la Oficina de Patrimonio cultural.

Sr. Alcalde: le pregunta a la Srta. Concejala, si podría apoyar con el auspicio de ella.

Srta. Concejala Cárdenas: informa que lo ubica, pero lo podría invitar.

Sr. Alcalde: indica que es necesario gestionar prontamente, entregando información al respecto, y después se gestionará con quienes corresponda, para agilizar los procesos.

Sr. Concejal Sáez: indica que respalda plenamente lo que dice el Sr. Concejal Muñoz. Sugiere que se podría enviar un Oficio como Cuerpo Colegiado, al respecto, y darle fuerza, que realmente se apoye. Las pocas cosas que realmente trascienden en el tiempo son este tipo de acciones; lo que hizo alguna administración anterior con la Ex Estación de Niblinto, es lo único que se ha hecho en materia de rescate.

Las autoridades de la época no visionaron el tema de los carros, de la locomotora, de la línea férrea, el puente que hasta hace poco estaba en La Esperanza, era una obra de monumento histórico que unía Coihueco y Pinto; ahí estaba a medio morir saltando, cayéndose lo que quedaba.

Sr. Alcalde: le solicita a los Sres. SECPLAN, Sr. Administrador Municipal, Sr. D.O.M., a fin de que se preocupen del tema; enviando una carta u oficio como cuerpo colegiado, a quien corresponda, el compromiso de mantener ese lugar.

Sr. Concejal Merino: indica que los que han estado en la Media Luna, saben que realmente está mala; sugiere poder hacer un esfuerzo para poder apoyarles con una subvención, porque le parece que esta organización nunca ha solicitado subvención, se le podría decir que se va a estudiar, así como se ha hecho con otras organizaciones.

Sr. Alcalde: indica que eso es lo que él ha dicho, pero en este momento no se está en condiciones porque no se tiene Presupuesto.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que quiere responder a una inquietud que tiene el Sr. Concejal Guzmán; que se refiere a un alcance que él hizo hace dos meses atrás; donde se

tenía como 600 millones de pesos sin ocupar, quiere decir que no se habían ejecutado, pero presupuestariamente están incluidos; desde esa fecha hasta ahora fácilmente se han gastado 200 millones de pesos.

Sugiere que se puedan comprometer con la organización para apoyarles en el próximo mes de Enero.

Sr. Concejal Sáez: indica que los Clubes hacen su rodeo en Noviembre o Diciembre.

Si se hace en enero el aporte, se pierde el sentido de la necesidad de la reparación.

Propone que se pueda ver, porque está la voluntad del Sr. Alcalde, y del Concejo, quizás poder hacer una modificación.

Se suma a lo que dice el Sr. Concejal Merino, en el sentido que no recuerda que a esta organización se le haya hecho un aporte.

Sugiere se envíe un Oficio, manifestando la preocupación que tienen por el tema planteado.

Sr. Alcalde: reitera que él, en ningún momento ha dicho que no se les va a poyar, nadie está en desacuerdo; solo que se tendrá que hacer un análisis del Presupuesto; porque en este momento no se puede hacer.

Se va a presentar una modificación presupuestaria para un tema puntual, y a lo mejor se puede incorporar.

Se da lectura a carta de fecha 18 de mayo de 2.015, enviada por la Junta de Vecinos Roblería, mediante la cual solicitan extensión del plazo de comodato de terreno donde se encuentra la sede comunitaria, el que fue entregado con fecha 30 de diciembre de 2010 y por un plazo de 10 años.

Lo anterior a fin de poder postular a fondos regionales y/o presidenciales, donde se requiere contar con un comodato a mayor plazo.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que acaba de tener la información de que se tenía un proyecto para Roblería casi financiado, pero no presentaron la documentación.

Sr. Alcalde: lleva el tema a votación para entregar a 30 años el terreno municipal a la Junta de Vecinos Roblería.

Se acuerda modificación de plazo del Comodato existente a la Junta de Vecinos Roblería, donde actualmente se encuentra emplazada la sede comunitaria, y se aprueba entregarlo por un lapso de 30 años a contar de la fecha del referido Comodato.

Se da lectura a carta de fecha 22 de mayo de 2015, enviada por doña Abigail F. Soto Ortiz; RUN. N° 18.789.238-4, señalando que es alumna de la carrera de enfermería en la Universidad Bío Bío, sede Ñuble; y durante el año 2013 y 2014 fue beneficiada con la beca municipal, que le ha permitido cursar satisfactoriamente sus estudios superiores.

Este año tiene conocimiento que se habrían entregado 150 becas, y que ella ha ocupado el lugar N° 152; por lo que solicita reconsiderar su actual situación, traducida en la pérdida de la condición de becaria, e incluirla como beneficiaria de dicha ayuda, en consideración a su

inestable situación económica y a que pronto comenzara su practica profesional en San Carlos y Bulnes, aumentando sus gastos.

Sr. Alcalde: indica que el tema es injusto, pero para él, que ha tenido que recibir todos los reclamos, él no está en la Comisión, es un tema que lo tiene realmente sobrepasado, porque además tiene que decir que hay algunos alumnos que han sido supuestamente asesorados por Sres. Concejales, es un tema bastante complejo.

El tema lo tiene colapsado, ha sostenido reuniones con el Sr. Administrador Municipal, y con los Funcionarios de la Comisión; porque esta complicado, ha tenido por lo menos 20 reclamos.

El quiere proponer una beca de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), mantener los 300 millones de pesos que se tiene para beca, y para 200 alumnos, y mantener los mimos requisitos.

La semana pasada fue un desfile de gente por la Municipalidad, y toda preguntando, al final todos tienen merito, y no entienden que son 150 cupos que están dados por Reglamento.

Hay tres casos que están complejos por el tema de la beca, y quiere aprovechar la instancia, lo tenía como tema para su Cuenta, pero lo va a tocar ahora.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que el tema está en la Tabla.

Sr. Alcalde: corrige que continuarán con el orden de la Tabla.

Vuelve a insistir y no quiere responsabilizar a nadie en particular, pero han llegado alumnos y apoderados aconsejados por Concejales, que vengan a hablar con él, nadie se atreve a decirles que hay un Reglamento para postular.

Srta. Concejala Cárdenas: le solicita que nombre a los Sres. Concejales involucrados.

Sr. Alcalde: indica que no va a nombrar a los Sres. Concejales.

Sr. Concejala Sepúlveda: indica que él cree que nadie le ha dicho nada a los jóvenes que no cumplieron los requisitos establecidos por Reglamento.

Señala si, que los que están en la lista de espera si dependen de la voluntad, él no saca nada con decirles que los va a apoyar, porque es el Sr. Alcalde quien tiene que presentar el tema al Concejo.

Sr. Alcalde: informa que el mismo día después de la reunión de Concejo, lo llamaron por la lista.

En definitiva, Queda pendiente la solicitud de doña Abigail F. Soto Ortiz.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que buscó entre sus contactos, y le informaron que hasta el 22 de junio están las postulaciones para el fondo del Patrimonio de Cultural, hay una página WEB para ello.

La encargada Regional, es la Asistente Social, Marcia Orellana.

Sr. Alcalde: le solicita a Srta. Concejala Cárdenas, que le envíe un correo con esa información.

Se pasa al 3er. Punto de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde

Sr. Alcalde informa que la comuna fue favorecida con un proyecto denominado Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (OPD) Agua de Coihue, del Modelo de Intervención Oficinas de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (OPD); para lo cual se firmó el Convenio con el Servicio Nacional de Menores.

El proyecto presentado fue evaluado con el más alto puntaje en la Región., de todos los que se presentaron.

Deja pendiente el tema hasta que se reincorpore el Sr. DIDECO a la reunión.

Retoma el tema Beca Municipal:

Señala que se había quedado pendiente de investigar el caso del joven Cristian Molina Palma, que había postulado a beca municipal; se confirmó que estando matriculado en la Universidad de Concepción dejó la carrera en marzo pasado, por tanto, quedó excluido del beneficio, pero definitivamente, la familia no tenía los recursos para pagar la carrera, con o sin beca; por lo tanto, es un tema ya resuelto.

Los 34 alumnos que están en lista de espera, se van a abordar a través de un trato social distinto, a estos alumnos se pretende estimularlos con un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos); que en definitiva van a ser 33, porque uno de estos alumnos debería correr a la lista de los 150 seleccionados.

Estos alumnos reunieron todos los requisitos pero no alcanzaron el puntaje necesario para quedar seleccionados.

Además de eso, traerá al Concejo una propuesta de Modificación al Reglamento de Beca Municipal para estudiantes de educación superior, lo que significará rebajar el monto que se entrega como ayuda económica, que en este momento son \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), a \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para ayudar a una mayor cantidad de alumnos; manteniendo los mismos 30 millones de pesos que están en el Presupuesto para entrega de beca.

Se entiende de igual modo, que este monto sigue siendo un aporte para los alumnos.

Desea ver algunos casos que son especiales, y especiales porque dentro de esos, ellos deben asumir una responsabilidad, es por eso que lo trae como propuesta al Concejo, para que ojalá se pudiera votar favorablemente a su propuesta:

Uno de ellos es el caso de la Srta. Catalina Belén Palma Parra; y el otro es don Rubén Pino Parra; que habiéndose entregado la documentación vía alternativa de las normales, ingresaron al Municipio dentro de los plazos adecuados, pero que no ingresaron a las carpetas que revisó la Comisión, por tanto, quedaron en condición de rechazados

Dado que no tenía una persona de manera fija recibiendo las carpetas, hay personas que de alguna manera, se lo entregaron a la Srta. Yanara; otras se las entregaron a la Sra. Ana Contreras; y en definitiva, se traspapelaron o perdieron los documentos; pero las personas afectadas llegaron con un comprobante que refleja que habían entregado todos sus documentos, y que habían sido recepcionados.

Ese es el caso de Catalina Belén Palma Parra, y don Rubén Pino Parra.

Sr. Administrador Municipal: aclara que en esos dos casos no entregaron la concentración de notas inmediatamente, si no que ahí detectaron que no tenían el documento; y cuando lo trajeron después, es donde se produjo la pérdida.

Sr. Alcalde: sin duda que va a tomar algunas acciones que no lleven a cometer estos errores en el futuro y sin duda hay que mejorar los procesos.

Otros dos casos están en evaluación, y corresponde a la Srta. Karen Urrutia Villegas, quien en su oportunidad había sido beneficiada con la beca, pero que en esta oportunidad no presentó su concentración de notas. Ella afirma que la Asistente Social que participa en la Comisión, le habría dicho que no era necesario, y por tanto no adjuntó ese documento, y se refiere a la Asistente Social Sra. Ana Contreras Matus de la Parra; él entiende, dada la situación grave que ella vivía, que es probable que esto ocurrió, y como antecedente de esto, la afectada mostró la documentación que entregó. Lamentablemente por la situación que está viviendo la Sra. Ana Contreras, es imposible cotejar esta información.

Está en definitiva por confirmar lo que señala la afectada.

El cuarto caso es de Paulina Salazar Muñoz, quien habiendo entregado toda la documentación, la Comisión encontró inconsistencia en uno de los ingresos, por tal motivo quedó en condición de rechazó, de aceptarse la aclaración ulterior que hizo, obtendría un puntaje de 74 puntos o sea de todos modos debería ser beneficiada con la beca.

En este caso asume la Comisión el error que cometió al no ingresar los documentos a la carpeta de la referida postulación, y por esta situación la habrían dejado fuera del beneficio.

El 5to. y último caso especial este Concejo lo ha conocido en años anteriores y es el de Ignacio Jesús Ferrada Parra, estudiante de psicología; que sufre una incapacidad, estudiante con mucho esfuerzo, quien ha tenido en el ultimo tiempo complicaciones severas de salud, por lo tanto, fue rechazado porque no le alcanza el ingreso per cápita exigido.

Somete a votación estos 5 casos, en definitiva solicita al Concejo, tenga a bien considerar la posibilidad de igualmente otorgarles la beca de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) a cada uno de ellos.

Srta. Concejala Cárdenas, indica que vota positivamente.

Agradece la sugerencia brindada en el Concejo de considerar a estos alumnos que estaban en lista de espera; que en realidad cumplían los requisitos, pero lamentablemente, por un tema presupuestario, no quedaron dentro de los beneficiados; se alegra por ellos, en realidad no son solo los \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), pero \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), cree que a cualquier familia le suma un aporte significativo.

Los 5 casos especiales que mencionaba el Sr. Alcalde, los ubica en su mayoría, y socialmente son muy justificados.

Sr. Concejala Muñoz: aprueba

Sr. Concejala Sepúlveda: indica que ellos pueden votar todo, y en realidad pueden quedar de malos si dicen que no; pero el proceso se hizo, se cerró y hubo una Comisión, no se puede ir sobre un Reglamento, sobre plazos que existieron. El Sr. Alcalde tiene una salida legal.

Sr. Alcalde: indica que él dijo: apelo a la consideración; hay un error involuntario de la Comisión, que no es responsabilidad de los postulantes, sino de la administración.

Sr. Concejal Sepúlveda: reitera que tiene una salida legal para solucionarlo.

Sr. Alcalde: indica que la otra salida legal es consideración para los otros 34 casos que están pendiente, que a lo mejor va a bajar a 33 casos.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que no se refiere a esa salida legal, es el tema administrativo, la falta de protocolo.

Sr. Alcalde: indica que por eso asume la responsabilidad como Jefe de Servicio, por eso esta apelando a la consideración de ellos, para votar favorablemente esta proposición, eso es, no es otra cosa.

Sr. Concejal Muñoz: aprueba

Sr. Concejal Sáez: aprueba

Sr. Concejal Guzmán: aprueba

Sr. Concejal Merino: aprueba

Sr. Concejal Sepúlveda: aprueba.

Se aprueba entregar la Beca Municipal estudiantil DE \$ 200.000 a los 5 casos especiales que presentó el Sr. Alcalde, siendo estos.

1.- Catalina Belén Palma Parra

2.- Rubén Pino Parra

3.- Karen Urrutia Villegas

4.- Paulina Salazar Muñoz

5.- Ignacio Jesús Ferrada

Sr. Alcalde: indica que los otros casos como lo decía anteriormente, los va a ver de manera social.

Sr. Concejal Merino: indica que la idea es entregar el 5 como se había acordado.

Sr. Alcalde: retoma el tema de la OPD.

Le pregunta al Sr. DIDECO, cuantos proyectos se presentaron en la Región.

Sr. DIDECO: responde que alrededor de 15 proyectos.

Sr. Alcalde: señala nuevamente que se calificó con el mayor puntaje dentro los presentados.

Solicita autorización para que el Sr. DIDECO, don Víctor Eduardo Flores Fuentes; haga una breve presentación de lo que significa esta firma de convenio, y qué se requiere para aprobarlo.

Se autoriza que intervenga el Sr. DIDECO, don Víctor Eduardo Flores Fuentes.

Sr. DIDECO: indica que lo que tienen los Sres. Concejales en sus manos, es el convenio, es el resultado de lo que significó el proceso de postulación, que fue bastante largo; que se inició hace alrededor de 2 meses y medio atrás por lo menos, contó con la colaboración de varios Departamentos, entre ellos: Educación y Salud.

Se hizo un levantamiento o diagnóstico de cual era la situación de infancia en la comuna, bastante alentadora la infancia porque contempla varias variables.

La finalidad de hacer la postulación de un proyecto OPD está dentro del PLADECO, que se plantea en el Departamento Social para el 2013 – 2027.

Se postuló como correspondía, se registró como colaboradores reconocidos de SENAME, y posteriormente se hizo la postulación; le pusieron mucho empeño al proyecto, y agradece desde ya la disposición que tuvieron los distintos Jefes de Departamento, para poder colaborar con este diagnóstico, si no hubiese sido entre todos este proyecto, seguramente no hubiese tenido el resultado que se tuvo.

Hace una semana y media atrás se tuvo la grata noticia de SENAME Nacional que dieron los resultados de adjudicación Regional y Nacional, de los proyectos de postulación de la OPD, como lo menciona el Sr. Alcalde, Coihueco tuvo la mejor nota a nivel Regional, con un puntaje de 3,84 de una nota máxima de 4.

Se tuvo unas observaciones menores de la metodología, las que se corrigieron.

Se posicionaron al menos en la proyección de lo que se quiere como OPD, sobre las OPD provinciales que están en funcionamiento.

Eso es con respecto a la adjudicación.

La adjudicación consiste en una transferencia de recursos monetarios que se proyecta en 3 años, que son alrededor de 125 millones de pesos, que van a llegar al Municipio, para poder operar y darle un servicio a la gente.

El servicio consiste o el beneficio básicamente es el servicio de un equipo de profesionales, compuesto por 6 personas, contratación de una asistente social; un psicólogo (a), un abogado (a); que cada uno de ellos debe saber específicamente temas de la infancia; un administrativo; un vinculador que se llamaba antiguamente un gestor territorial, hoy día es un educador social.

Básicamente la OPD es como la línea más básica que tiene SENAME, apunta hacia la articulación directa de niños que están vulnerados en sus derechos, y los trata de vincular con el sistema; ejemplo: si un niño está faltando a clases, hace una vinculación rápida con el establecimiento para saber que está pasando con ese niño, y esa familia, para saber porque no está asistiendo a clases.

Ahí entra la OPD hacer vinculaciones, saber el porque de la problemática, y tratando de poner un freno a la problemática de ese niño, de esa familia, antes que pase a situaciones mayores y con el tiempo se pudieran agudizar. Eso es como en línea general en lo que trabaja la OPD.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que lo importante de la OPD es que llega a la comuna, una de las comunas más grandes, más extensas; y penosamente las estadísticas de la comuna,

incluso del Programa de Seguridad Ciudadana, se ha visto que hay mucha vulnerabilidad en los niños, por lo tanto, el trabajo que tienen que hacer los profesionales, es asesorar a los niños cuando son abusados., violados, física y psicológicamente, más que ausencia por situación social, por falta de ropa, por decir que son cosas que se pueden trabajar a través del Departamento Social e inclusive con recursos de educación.

Lo importante de este programa, es que abarca la asesoría y seguimiento de casos sociales y de vulneración extrema en los niños.

Cree que ha sido un gran logro que se haya obtenido este proyecto.

S. DIDECO: indica que la tónica que maneja SENAME, es la protección de derechos y la otra vía en el caso que sea aprobado el Convenio, tiene que ver con la articulación del sistema, van a ver a los niños constantemente, haciendo actividades públicas, que llamen en pro de la protección de derechos, y que la gente conozca esa Oficina como un ente relacionador y que está pensado en la protección. No se saca nada con tener la Oficina, si después no se va a tener gente como usuario.

Es un proyecto pensado en 3 años, contemplado de aquí a junio el ingreso de 41 millones de pesos y se multiplica por 3 años serían 125 millones de pesos y fracción.

Se adjunta el Convenio, el gasto que se proyecta para la ejecución de este proyecto, y además esta dentro del PLADECO, y de la temática que el DIDECO se propone conseguir de aquí al 2017, junto con la Oficina de la Mujer.

Se presenta al Concejo, porque se tiene que hacer un aporte municipal año a año, al menos de un 25% sobre los 125 millones que SENAME aporta año a año, eso se traduce en 25 millones de pesos al año, de aquí a diciembre 14 millones de pesos o 2 millones de pesos mensuales.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta si del punto de vista del presupuesto ya lo analizaron, lo socializaron; porque al presentarlo acá se debe tomar un acuerdo.

Sr. DIDECO: indica que lo perdonen por presentarlo hoy día, pero esto fue un movimiento rápido, hoy día tuvo una reunión con la Sra. Directora Regional de SENAME; donde se apeló a la voluntad del Concejo, y del Municipio; y entendiendo el beneficio que significa para la comuna - por cierto a las 15:00 o 16:00 horas recién se recibió el Convenio - la intención del gobierno en este caso es partir inmediatamente, incluso contra el tiempo.

Para él hubiera sido mucho mejor haber entregado esto con mucho más tiempo y haber hecho una presentación más formal con el equipo, pero tiene que ver con el tiempo que está solicitando SENAME.

En base a la consulta que la Srta. Concejala hace, se conversó en su momento con el Sr. Jefe de DAF, y sí existe presupuesto que lo pudiese sostener.

Lo que se está pidiendo acá, es la aprobación del Convenio para poder presentar en la próxima reunión la modificación del presupuesto.

Sr. Alcalde: solicita autorización para que don Cristian Julio, haga una intervención, que también fue parte de una OPD en su momento en la Comuna de Viento Viento más conocida como Llay Llay.

Sr. Cristian Julio: indica que la Oficina de Protección de los Derechos del Niño, es lo más importante que se ha hecho en los últimos 50 años en relación a los niños que están vulnerados.

A manera practica para poder entenderlo, si llega un niño golpeado a un Jardín Infantil, las tías van a tener que llamar a la OPD, si hay un niño desnutrido en un Consultorio o la mamá no va a buscar la leche; inmediatamente las redes rearticulan y se llama a la OPD, y la OPD va a tener el personal necesario para poder asistir al Municipio, para poder recurrir a los Tribunales de la Familia, para poder abrir la puerta porque la puerta de entrada de todas las prestaciones que realiza el SENAME es la OPD, los funcionarios van a estar regulados por un sistema informático que está en línea, los cuales tienen un tiempo definido de tres meses para determinar si los derechos fundamentales del niño están siendo violado o no; tienen autoridad para solicitar ingresar a los Municipios, ver donde duermen ver que comen, etc., etc.

Esto es una oportunidad para los niños que están siendo vulnerados, es cierto que se va a levantar un velo, de los cuales ellos se van a asombrar en algunos casos, que van a ser fuertes, y que son reales.

Los niños merecen ser cuidados, si bien es cierto puede ser una salida, un egreso económico importante, cree que dejar de lado esta oportunidad sería una gran error.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta la cobertura, en que edad de niños están trabajando.

Sr. DIDECO: indica de 0 a 18 años.

En SENAME la cobertura la llaman plaza, entre 0 a 3 años son 2.500 plazas, se deben cubrir 800 niños.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta si el aporte municipal tiene que ser un aporte valorizado, o es efectivo, o es arriendo de oficinas.

SR. DIDECO: indica que es efectivo.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta si esto es sin considerar Oficinas que igual se van a tener que habilitar.

Sr. DIDECO: indica que considerando la oficina.

El punto para ser más práctico, en este momento no se tiene espacio para oficina.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que se va a tener que arrendar.

El acaba de dar una respuesta, de porqué se trae al Concejo. Lo trae por un tema presupuestario, además porque ningún Convenio que exceda del período de esta administración, se puede aprobar sin acuerdo de Concejo.

Este Convenio supera el período de esta administración, que es un año y medio lo que resta de la administración, y el Convenio es por 3 años, esa es la razón porque lo trae al Concejo, porque aunque no hubiera sido necesario distraer recursos para el Convenio, igual debería haberlo traído al Concejo.

Sr. Alcalde: indica que cuando él dijo que no hay presupuesto, era cautelando que venía esto, que tiene que ver con el Convenio de la OPD, por eso el Sr. Concejal Guzmán dijo

que no había presupuesto, es porque se tiene que hacer unos movimientos de ajustes para poder financiar este Convenio; teniendo en consideración y conocimiento que es un gran beneficio para la Comuna.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que cuando trabajó en el Hospital, trabajó coordinada con distintas de sus colegas de OPD de la provincia, y comparte la opinión de don Cristian Julio, que es un beneficio tremendo y que usuarios o clientes no van a faltar e incluso va a faltar tiempo para recoger las inquietudes; van a tener que trabajar mancomunadamente con Salud y Educación; pero para ello se tiene un equipo tanto en Educación como Salud muy capacitado, por lo tanto, si pide el acuerdo el Sr. Alcalde, ella está de acuerdo.

Sr. Concejal Muñoz: aprueba.

Sr. Concejal Sáez: aprueba

Sr. Concejal Guzmán: aprueba

Sr. Concejal Sepúlveda: aprueba sin reparos, y felicita la exposición del Sr. Flores.

Sr. Concejal Merino: aprueba.

El Honorable Concejo Aprueba firma de Convenio con SENAME, para conformación en la comuna de una OPD.

Se pasa al 4to. Punto de la Tabla: Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 5.

Sr. Alcalde: somete a votación, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5.

El Honorable Concejo aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 5.

Se pasa al 5to. Punto de la Tabla: Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia de Fondos de la Ley N° 20.798, con Empresa ALTRAMUZ Ltda.

Sr. Alcalde: somete a votación, la Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia de Fondos de la Ley N° 20.798, con Empresa ALTRAMUZ Ltda.:

El Honorable Concejo aprueba Suscribir Convenio de Transferencia de Fondos de la Ley N° 20.798, con Empresa ALTRAMUZ Ltda.

Sr. Administrador Municipal: señala que el Sr. Asesor Jurídico tiene que hacer un alcance respecto a la modalidad para efecto de buena información.

Llegó un oficio de la SUBDERE que instruye una nueva modalidad de entrega de los recursos, porque hoy se tiene que ver que opción se va a tomar como Municipio, los que ya lo han entregado no tuvieron problema en entregarlo completo.

El oficio señala que la empresa parceló los pagos mensuales, y eso cambia el escenario de la entrega que se pretendía hacer.

Sr. Alcalde: indica que la Municipalidad hace entrega de los recursos en su totalidad a la Empresa, que los trabajadores sepan que los recursos transferidos por el Municipio fueron entregados a la Empresa, después tienen que ver como rinde la Empresa.

Solicita autorización para que intervenga el Sr. Asesor Jurídico.

El Honorable Concejo autoriza para que intervenga el Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico: informa que la semana pasada recibió una copia del Of. N° 66, de la SUBDERE, que señala el Sr. Administrador. En dicho documento, se dan ciertas instrucciones en relación a la modalidad del pago, lo que hace el Oficio, es que indica que en lo posible debería considerarse en las remuneraciones el pago de esta bonificación, y también que debiera parcializarse. Habla de mensualidades, y de hecho precisa que, como los fondos se recibieron en el mes de mayo, el 1er. pago debiera hacerlo la Empresa considerando las 5 cuotas de Enero a Mayo; en el fondo, lo que hace, es dividirlo en un año, por el período de contrato de los trabajadores.

Lo que sí tiene, es la necesidad de comunicarse con la SUBDERE, para ver si se puede hacer lo que han hecho las otras Municipalidades, y entregarlo en un solo bono, que es lo natural, porque se producen hartas complejidades al parcializar el bono, los trabajadores van a sentir que están percibiendo una remuneración mayor, y la van a ver materializada a través del tiempo, y eso también le puede traer complejidad a la Empresa, van a creer que se les va a incorporar un bono nuevo; puede transformarse en un problema laborar para la Empresa.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta si los recursos llegaron íntegramente.

Sr. D.A.F.: informa que si.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que no tiene sentido la parcialización del bono, porque si la SUBDERE hubiese querido que fuera parcializada la entrega del bono, hubiera llegado la remesa parcializada.

Como se le va a transferir al Contratista, en 5 cuotas, o se le va a entregar el monto total; para que después lo entregue parcializado a los trabajadores, no tiene sentido.

Sr. Asesor Jurídico: indica que esa es la información que llegó de la SUBDERE.

Sr. Alcalde: pregunta si al margen de eso, ya se puede programar la fecha de entrega.

Sr. Asesor Jurídico: responde que perfectamente.

Sr. Alcalde: solicita a los Sres. Concejales programar fecha de entrega.

Sr. Administrador Municipal: sugiere que sea un día de semana para que el Banco este abierto.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta cuando se hará la transferencia del recurso a la Empresa.

Sr. Alcalde: sugiere que se entregue cuanto antes, para que los trabajadores sepan que ellos están preocupados de entregarles el bono, porque después el comentario puede ser: que el Concejo se demoró en aprobarlo o programarlo.

Se acuerda que la entrega del bono sea el día viernes a las 12:00 horas.

Se pasa al 6to. Punto de la Tabla: Análisis y Aprobación casos especiales Beca Municipal 2015.

Sr. Alcalde: indica que ese tema ya lo analizaron, y fue aprobado por todos.

Se pasa al 7mo. Punto de la Tabla: Varios

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el otro día hubo una votación para una patente por cambio de domicilio, y quedó pendiente; por lo que tenía que venir al Concejo para una segunda votación a la Sesión Ordinaria siguiente debe votarse nuevamente, es una exigencia y no esta en la Tabla.

Sr. Alcalde: indica que faltaba información de Carabineros de Chile, y está no ha llegado. Indica que queda pendiente para la próxima sesión de Concejo, porque quedó sujeta a la información de Carabineros de Chile.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que el acceso a la Planta de Tratamiento de La Viñita, esta en pésimas condiciones.

El dirigente envió una carta al Sr. Alcalde y Concejo, con fecha 11 de mayo; y no se leyó en el Concejo y eso se tiene que leer en el Concejo.

Sr. Alcalde: informa que está calendarizado ese trabajo.

Solicita al Sr. D.O.M., que le envíe información a los Sres. Concejales.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que hay dos casos sociales por incendio, uno es en Tanilvoro, la Sra. Viviana Riquelme, quien le ha dicho que en varias oportunidades ha venido al Departamento Social, y ha solicitado ayuda, y está súper complicada desde el punto de vista social.

Y el otro caso es una niña de la Población Manuel Rodríguez, que el Sr. Alcalde también estuvo en la casa y tampoco le han entregado ayuda.

Sr. Alcalde: señala que hay que tener cuidado con los comentarios, porque a ella incluso se le mandó personal a reparar su casa.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que es bueno que lo diga acá.

Ella le dijo a la Sra. que lo iba a decir en el Concejo.

La Sra. le dijo a ella que le iban a entregar una mediagua, y solamente le habían reparado una habitación donde tiene la cocina, la cama y todo.

Sr. Alcalde: informa que él estuvo en ese incendio.

En realidad cuando se ven las llamas se asustan todas las personas; pero después cuando entran a la casa, se dan cuenta que en definitiva fue el techo el que se destruyó por el incendio; pero eso se le reparó.

Lo que se le quemó fue una bodega, y a través de la bodega se estaba incendiado la casa.

Cuado él vio el incendio, le dijo a la Sra. que se despreocupara, que se le iba a entregar una mediagua; después se dio cuenta y vio que era reparar lo que estaba dañado, y que lo otro era una leñera que tenía; pero se le entregó ayuda, se le entregó aporte, y se le envió a los maestros para que le fueran a reparar lo dañado por el incendio.

Sr. Concejal Guzmán: indica que la misma Señora comentó que era una bodega lo que se le quemó, que el incendio no llegó a la casa.

Srta. Concejala Cárdenas: reitera nuevamente que es bueno que se diga acá, porque ella le dijo a la Sra. que le iba a decir al Sr. Alcalde; que no le había llegado la mediagua que le había ofrecido.

Sr. Alcalde: indica que se lo explicó a la Sra., que se pensaba que se le había quemado en su totalidad la vivienda, pero como ya comentó, solo fue un techo de la vivienda, y se le envió maestros para la reparación.

Sr. Concejal Sáez: indica que le entregó una carta el Sr. Secretario para que la pueda leer.

Sr. Alcalde: le solicita al Sr. Secretario que le de lectura.

Sr. Secretario Municipal: da lectura a carta enviada por don Mario Sepúlveda Mora, RUN. N° 14.470.226-3, domiciliado en Villa Los guindos, Pasaje Los Cerezos, casa 11; mediante la cual solicita corte de árboles de eucaliptus, que se emplaza en terreno colindante a su vivienda, terreno éste que está abandonado más de 15 años, sin saber quien es el dueño, lo que reviste peligro para su vivienda y las de otros vecinos.

Manifiesta a la vez, que hace un tiempo atrás ya cayó un árbol, el que provocó deterioro en su vivienda.

El no cuenta con los medios, ni permiso para hacerlo.

El año pasado, conversó con el encargado de la Municipalidad, en busca de ayuda, pero no le dio solución alguna, y por esta razón recurre al Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Sáez: señala que llegó a su casa este señor, junto a su señora; el día del evento cuando cayó una gomero o eucaliptus; afortunadamente no daño toda la casa, acudió personal de la Municipalidad y bomberos.

Pero sí lo que quisiera pedir, es si a través del Sr. Abogado, se pudiera gestionar la forma, porque la otra vez se arrancó un fuego desde esta propiedad abandonada que pudo haber provocado daños de consideración, esto fue hace más de 14 años, se quemaron una serie de

productos químicos, árboles, y quedaron estos eucaliptus, que son un peligro para las viviendas de Villa Los Guindos.

El día de mañana, si llegará a caer uno de estos árboles encima de una casa, provocaría daños mayores. Ya hay antecedente que esto se pide por 2da. vez, porque la otra vez vino a hablar con la persona encargada del Municipio, pero no se avanzó mucho o nada, ahora ya está en antecedente para poder tomar cartas en esta materia.

Sr. Alcalde: solicita al Sr. Administrador, Sr. Asesor Jurídico, Sr. D.O.M., que realicen gestiones tendientes a dar una solución a lo planteado.

Sr. Concejal Sáez: solicita un informe para poder dar respuesta al vecino.

Sr. Alcalde: solicita autorización para que el Sr. Jefe DAEM., pueda entregar información sobre el Paro de los Sres. Profesores.

El Honorable Concejo, autoriza que el Sr. Jefe DAEM., entregue información sobre el Paro de los Sres. Profesores.

Sr. Jefe DAEM.: con relación al Paro de los Sres. Profesores, informa que el día de hoy hubo una baja adherencia. La escuela Domitila Urrejola de Chacayal, a contar de las 10:05 horas, el personal se fue a Paro; escuela Guardia Marina de Minas del Prado, solamente dos cursos trabajaron, los demás Profesores en movilización; escuela de Frutillares a contar de las 10:30 horas, excepto el Sr. Profesor Juan Olave, que desde las 8:30 horas se sumó a la movilización, todos los demás colegios funcionando normalmente, pero con la amenaza que el día de mañana se sumen al Paro Nacional.

Esta materia es preocupante, se conversó el año pasado, que cada día de Paro, cuando no se puede justificar asistencia, significa una merma tremenda de recursos.

Si fueran el 100% de las escuelas a Paro, significa 11 millones de pesos diarios menos en subvención.

Cuando los colegios toman la decisión de ir a Paro a contar de las 10:00 horas, significa que el 1er. período se puede justificar asistencia, y con eso se justifica la subvención, pero cuando no hay asistencia se complica.

Señala que le hizo presente a los Sres. Directores, que si los Profesores se van a Paro sin poder justificar asistencia, el único camino que queda era descontar para poder paliar la baja de subvención. Por dictámenes de Contraloría General de la República, respecto a esta materia, corresponde el descuento por ausencia laboral.

Sr. Alcalde: indica que por abandono de deberes se podría hasta despedir Profesores, pero no es la idea, mañana se verá como se dan los hechos, va a mantener contacto con la Dirección Provincial de Educación, para ver como visualizan ellos el tema.

Sr. Jefe DAEM.: señala que todos los días a las 10:00 horas tiene que entregar información al DEPROE sobre ausentismo laboral, información que también se hace llegar al Sr. Alcalde y al Sr. Administrador Municipal.

Srta. Concejala Cárdenas: cree que no se puede ser más papistas que el Papa, es un derecho, lamentablemente no está dentro de la ley que se puedan ir a Paro y manifestar sus necesidades; que en lo personal, los considera propios., pero la responsabilidad de ellos es

que el sistema funcione, y cuidar el patrimonio municipal, pero eso no conlleva a ser tan exigentes, y que la comuna este exenta de toda manifestación, que de una u otra forma es para mejorar la calidad económica y administrativa de la educación de la comuna; penosa y lamentablemente no es tema de gobierno, sino de estado, que la educación en Chile es muy mala, los Profesores son muy mal pagados, es una de las profesiones que ella valora mucho. Ella está donde está gracias a un Profesor.

De repente para ella es bueno que puedan manifestar sus inquietudes y que todo tipo de reforma o cambio sea mancomunadamente con ellos, y si ellos, en la situación de hoy día han tomado esa decisión, es porque no comparten algunos conceptos con el tema administrativo de hoy, y cree que es un derecho y parte de la democracia, obviamente resguardando el patrimonio y así como los Profesores, cree que todo trabajador chileno tiene el derecho de manifestarse, porque es parte de la democracia.

Ella pediría en forma muy humilde, que la Comuna no sea una comuna tan exigente, porque si efectivamente dentro la legalidad, los Profesores dentro de la jornada están cumpliendo con la exigencia que permite para tener cobertura y el pago de la subvención, también poder dejar un poco que ellos puedan participar, y ser parte de esta manifestación que es propia además.

Sr. Alcalde: indica que no le queda muy claro a que se refiere con el cuidado del patrimonio, porque en definitiva apoya, pero que no afecte en las arcas.

Srta. Concejala Cárdenas: indica exactamente, pero es un tema de criterio.

Lo mismo cuando ella trabajaba en Salud, estaban muy conscientes que no podían ir a Paro, porque efectivamente les iban a descontar; pero hacían turnos éticos, llegaban a acuerdo con las Asociaciones e igual se manifestaban.

Cree que el Sr. Jefe DAEM. la entiende claramente, porque no pueden ser más papistas que el Papa, o sea, si en todas las comunas existe esta institución que está vigente, es porque también tienen de alguna u otra manera el apoyo de sus autoridades.

Sr. Jefe DAEM.: indica que aquí hay un tema básico, cuando el Profesor puede justificar el 1er. período no afecta los ingresos por subvención, eso ya ha ocurrido.

El mes anterior también hubo movilización, donde no se les hizo descuento a los Profesores, porque fueron a partir de las 10:00 horas, y en el 1er. período justificaban asistencia.

Si el colegio recuerda, lo que es reflejar asistencia no afecta los ingresos, que puede ocurrir después, que obliguen a recuperar esas horas perdidas.

Si ellos no justifican asistencia ese día ahí se está mal, porque con cero asistencia el promedio de la subvención mensual se va a quebrar.

Sr. Alcalde: le solicita que lo converse con quien corresponda, que cumplan con el plan, salvo el Sr. que el nombró que no hay caso.

Sr. Concejal Muñoz: señala que con todo el respeto que se merecen sus Profesores, porque hay muchos que fueron sus Profesores; la verdad es que ellos tienen una responsabilidad muy grande, y su función es fiscalizar y que las arcas del Municipio sean justas, hoy día, a una persona que no va a su trabajo se le descuenta el día si no presenta su licencia, y no hay ningún empresario o agricultor que pueda financiar a la persona que no asiste a su trabajo; y

el cree que si continua el Paro en forma permanente van a tener problemas. El escuchó parte de la concentración que hubo hoy día en Chillán, y vienen varios Paros, varios días, él no sabe como este Municipio, y específicamente el Departamento de Educación, van a soportar esto.

Señala que a quien no cumpla con sus funciones, lamentablemente se le tiene que aplicar la ley, es duro lo que está diciendo, pero si no lo paran ahora, después no lo van a poder parar.

Sr. Concejal Guzmán: indica que los profesores tienen toda la razón, porque están luchando por algo que les conviene; a veces Salud esta en Paro 4 o 5 días, y nadie dice nada; a veces la Municipalidad lo mismo, 2 o 3 días cerrado; y ¿porque en contra de los Profesores?. Para él el gremio de los Profesores es uno de los más importantes, porque de ahí parte toda la educación de todas las personas.

Los Profesores están luchando por lo que les corresponde, se puede conversar con ellos, pero no llegar a ser con ellos como dictadores.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que, como indica la Srta. Concejala, no se puede ser más papistas que el Papa. Se está en un proceso que en dos años más la educación ya no va a ser Municipal, el Ministerio va a dar manga ancha para que protesten, efectivamente están luchando por sus derechos; que se ha ganado con respecto a San Ignacio que tiene completamente quebrado su sistema?, él no se pondría tan estricto, en este momento es un Paro indefinido, cree que el Ministerio va a dar alguna salida como financiar y si no se puede financiar se va a quedar con más deuda en el sistema público; ahora no se pueden proyectar a futuro.

Sr. Alcalde: cree que no va a pasar nada, no van a descontar, no van a echar a los Profesores, van a pagar las horas igual, porque ese es el acuerdo al que van a llegar.

Sr. Jefe DAEM.: indica que la solución va por otro lado.

El Ministerio dijo, perfecto, vayan a Paro, pero recuperan a termino de año; pero las platas perdidas de subvenciones que llegan en el mes no se recuperan.

Sr. Alcalde: indica que se van a recuperar igual.

Agradece la Asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20:33 horas.

LAD/CGV/ncb.